



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 315

CASTRO, 25 de Mayo 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°020 del 18.05.2021, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$3.000, al Sr. **NICOLAS EDGARDO ALVAREZ CAROCA,** [redacted], debido a que por error involuntario se le cobro un monto superior al que debía cancelar. El monto del cobro el día 18.05.2021 fue de \$18.813, siendo el valor real de la licencia de conducir de \$15.813. (Orden de Ingreso Municipal N°1.001.702 de fecha 18.05.2021)

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lyl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.